



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.222/1

**MAT: DEJA SIN EFECTO EN
NÚMERO Y MATERIA DECRETO
ALCALDICIO N° 5.607.-**

Laja, 11 de septiembre de 2015.-

VISTOS:

1. Informe N°208 de fecha 11 de septiembre de 2015, emitido por el Director del Departamento de Educación de Laja, con autorización del Sr. Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 5607 de fecha 20 de agosto de 2015;
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DÉJASE SIN EFECTO en número y materia el Decreto Alcaldicio N° 5607 de fecha 20 de agosto de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


K. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


J. Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓

INFORME N° 208.-1

Laja, 11 de septiembre de 2015.-

DE: **SERGIO GALLARDO SEPÚLVEDA**
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION

A : **JOSE PINTO ALBORNOZ**
ALCALDE

Junto con saludar, quien suscribe viene en informar a usted lo que sigue:

Que, es necesario dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°5607 de fecha 20 de agosto de 2015, que Autoriza aumento del monto y periodo de vigencia trato directo por urgencia de Suministro de gas granel y envasado para todas las Unidades educacionales de Laja, por cuanto se efectuó una revisión exhaustiva de los antecedentes, detectándose la improcedencia de esta resolución.

Es por lo anterior, que se solicita la autorización del Sr. Alcalde, para dejar sin efecto del registro de Decreto Alcaldicio el Número 5607 de fecha 20 de agosto de 2015 y su materia.

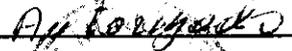
Sin otro particular,



SERGIO GALLARDO SEPÚLVEDA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



Resolución Sr. Alcalde:



SGS/PEM/GDR/eup

DISTRIBUCIÓN:

- Indicada - Control
- Copia respaldo Decreto
- Copia respaldo Dirección